

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.285/2017

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 454/17-CA, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4 de Córdoba, por Sindicato Independiente Empleado Público (SIEP), contra la Resolución del Presidente de la Diputación de Córdoba n.º 4006, de 12 de julio de 2017 y la n.º 4594, de 17 de agosto de 2017, desestimatoria de Recurso de Reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de febrero de 2017, por el que se aprobaron

las bases de las pruebas selectivas para acceso a las plazas reservadas a funcionario de las Ofertas de Empleo Público de 2014, 2015 y 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 23 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.